

Señor Presidente Constitucional de la República
y Benemérito de la Patria,

Licenciado Don Manuel Estrada Cabrera

GUATEMALA.

Señor Presidente:

La Municipalidad y vecindario del pueblo de San José Chacayá ha leído con verdadero agrado las manifestaciones que últimamente os dignais-
teis dirigir, tanto á vuestros conciudadanos como al Ejército guatemalteco.

Los conceptos francos y legales de tales documentos, vienen á dar una prueba más de que la Patria tiene hijos que saben defenderla en todo terreno, bajo los auspicios de un Gobierno Demócrata y legítimamente constituido.

Se sabe, pues, que la paz tanto deseada queda restablecida: que no hubo derramamiento de sangre que lamentar con motivo de la provocación que se hizo á Guatemala de una manera injusta, dejando á un lado los trastornadores del orden, los vínculos de hermandad que nos ligan con las demás repúblicas de Centro América.

Señor Presidente: El pueblo es admirador del tino nunca desmentido con que dirigís las riendas del Gobierno para salvar á nuestra querida Patria de una manera honrosa y fuerte de la tempestad que la amenazaba; pero como bien lo habéis visto, los hijos todos de Guatemala estuvieron á vuestro lado y lo estarán en todo tiempo.

Contad de nuevo, digno Mandatario, con la adhesión y respetos de vuestros subordinados.

Señor Presidente Constitucional de la República.

San José Chacayá, 14 de Abril de 1903.

Alcalde 1º Municipal, Bernardo Magariño; Alcalde 2º Municipal, José Choror; Regidor primero de la Municipalidad, José Xitamúl; Regidor cuarto de la Municipalidad, Rosalío Cotúe; Síndico Municipal, Rafael Vásquez; por la demás Municipalidad que ignora firmar y por sí como Secretario, José María Tovías; el Director de la Escuela de niños, J. Antonio Tovías; vecinos: Jerónimo Letona, Anselmo Vásquez, Eusebio Vásquez, Carlos Letona, Fernando Tovías, S. Beltrán Vásquez, Antonio Rosales. Siguen cincuenta firmas más.